



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00104010- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El dictamen complementario del Comité Evaluador del Área Humanidades I designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 387/2025 que aconseja la designación del Dr. Jorge Bracamonte como Profesor Titular Plenario con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 1296/2025 se renueva la designación por concurso del Dr. Jorge Bracamonte en los términos de la Ord. H.C.S. N° 6/08 (T. O. R.R. 1933/2018) que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares;

Que con fecha 12 de noviembre de 2025 se constituyó el Comité Evaluador para el Área Humanidades I designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 387/2025 para evaluar los antecedentes docentes requeridos para ser designado como Profesor Plenario;

Que el Art. 66° de los Estatutos Universitarios establece: *"Para ser designado Profesor Titular Plenario se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1) del Art. 64 y contar con la recomendación del Comité Evaluador establecida en el inciso 2) del Art. 64, la que podrá formularse recién a partir de la segunda evaluación, y su estabilidad se rige por lo dispuesto en los Art. 65 y 67"*;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su Dictamen Complementario con respecto al estudio y evaluación de los Méritos Académicos y la Actividad docente del Dr. Jorge Bracamonte considerando que mencionado docente reúne los méritos suficientes para justificar su designación como Profesor Plenario;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto por Ord. H.C.S. N° 12/89;

Que a orden #39 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de noviembre de 2025, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área HUMANIDADES I

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la designación del Doctor Jorge Alejandro del Valle BRACAMONTE, legajo 28192, como Profesor Titular Plenario con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 6/08 - T.O. R. R. 1933/2018- y del Art. 66° de los Estatutos Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

KS